

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tirada 2.150 Ejemplares  
VALOR ₡ 18:00

AÑO LXXXX

Managua, Jueves 28 de Agosto de 1986.

No. 184

**SUMARIO**

	<i>Pag.</i>
<b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>	
Nombramiento.....	1317
Nombramiento.....	1317
Nombramiento.....	1317
Nombramiento.....	1317
Nombramiento.....	1318
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	1318
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Solicitud Reposición de Título de Certificado de Depósito a Plazo Fijo.....	1319
Guardador Ad-Litem.....	1320
Declaratorias de Herederos.....	1320

**MINISTERIO DEL EXTERIOR**

**Nombramiento**

Nº 20.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar al Cro. JAVIER MARTIN GARCIA MORA, Cónsul de Nicaragua en Honduras.

Segundo. — Este Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Agosto del año en curso.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

**Nombramiento**

Nº 21.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar al Cro. GUILLERMO SANCHEZ MEJIA, Cónsul de Nicaragua en San José, Costa Rica.

Segundo. — El presente Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

**Nombramiento**

Nº 22.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar a la Cra. SONIA MARTINEZ DE CARDENAL, Vice-Cónsul de Nicaragua en Tijuana, México.

Segundo. — Este Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

**Nombramiento**

Nº 23.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar a la Cra. NIDIA PA-

GUAGA, Vice-Cónsul de Nicaragua en México, D. F.

Segundo. — Este Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Septiembre del año en curso.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. — El Ministro del Exterior, por la Ley, **José León Talavera**".

### Nombramiento

Nº 24.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar a la Cra. **MARIA DEL SOCORRO LEIVA DE ARGUELLO**, Cónsul de Nicaragua en Francia.

Segundo. — Este Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, trece de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. — El Ministro del Exterior, por la Ley, **José León Talavera**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

### Titulos Profesionales

Reg. Nº 3162 - A — R/F 198938 — ₡2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 392, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor **Oscar Alejandro Sáenz Montes**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** para que goce de las prerrogativas que las

leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **O. Martínez O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. — León, 31 de Julio de 1986. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. Nº 3163 — R/F 200755 — ₡2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 8, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

**Julio César Carcache Palacios**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**".

Es conforme. — Managua, 5 de Agosto de 1986. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. Nº 3165 — R/F 25246 — 198814

Valor ₡2,500.00 — 50.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 284, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico "La Salle" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor **Roberto Emilio Rojas Zeledón**, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico "La Salle", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Técnico en Ingeniería de Mecanización Agropecuaria**, para que

goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad O. Martínez O. — El Secretario General E. Muñoz M.

Es conforme. — León, 16 de Mayo de 1986. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. N° 3166 — R/F 200052 — ₡2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 1, Folio 1, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita **Cecilia Ivonne Cortés**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Licenciada en Bibliotecología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad O. Martínez O. — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**”

Es conforme. — León, 8 de Agosto de 1986. **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. N° 3166 - A — R/F 992433 — ₡1,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 283, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

**Luz Marina Montenegro Machado** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Es-**

pañol, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**”

Es conforme. — Managua, 30 de Enero de 1986. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

### SECCION JUDICIAL

#### SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 2903 — R/F 152359 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de **Dña. Clementina Maradiaga**, se solicita por “Extravío”, la reposición del Título, Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América sucursal León, a nombre de **L. a Molieri de Quintana y/c Jeanette Quintana Molieri**; con las siguientes descripciones:

N° TITULO	N° INVERSIONISTA	MONTO
21840 serie “B”	07-04131-4	₡ 100,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., **Antonio Medrano Barquero**, Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 2904 — R/F 152358 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud del Sr. **Servando Herrera Osegueda**, se solicita por “Extravío”, la reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América, Sucursal Jinotega a favor del Sr. **Servando Herrera Osegueda y/o Victor Herrera**; con las siguientes descripciones:

N° CERT.	N° INVERSIONISTA	MONTO
23288 serie “B”	11-00499-7	₡ 448,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., **Antonio Medrano Barquero**, Director Ejecutivo

3 3

**Guardador Ad-Litem**

Reg. No. 3172 — R/F 102246 — ₡ 5,100.00

Flavio Etanislao Cardenas Zelaya, solicita Nombramiento Guardador Ad-Litem Danilo Parrales Baltodano, para representación Demanda Nulidad de Obligación.

Opongase.

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, siete Agosto mil novecientos ochentiseis., *Lic. L. Martín López G.*, Juez.

2 2

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 3049 R/F 108829 — ₡ 2,550.00

José Antonio Boniche, solicita decláresele único y universal heredero, bienes, derechos acciones fallecer dejara su padre Jacinto Boniche Avendaña. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega treinta Julio mil novecientos ochentiseis. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 3001 — R/F 845798 — ₡ 2,550.00

Francisco José Flores Useda, solicita declarársele heredero junto hermanos, bienes dejó padre José Vicente Flores.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, veintiocho Julio, mil novecientos ochentiseis. — *Eddy Vega M.*, Secretario.

Reg. No. 3175 — R/F 937637 — ₡ 2,550.00

Ileana de la Cruz Marin de Maltez, solicita declárese heredera de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara José Florencio Marin López, en unión de sus hermanos Violeta del Rosario, Lorenzo José, Francisca Azucena, Juan Danilo, Hanzel José, Ricardo Antonio, Jaime Luis, Grethel Azalia y Wendy Pahola todos de apellidos Marin Díaz, y de la señora Susana Díaz Marin viuda de Marin.

Opongase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil.

Juigalpa, tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis., *Gloria Saavedra Gamboa G.*, *Quezada A.*, Sria., *Grethel Quezada A.* Sria.

Reg. No. 3070 — R/F 174481 ₡ 2,550.00

Carmela Díaz Solís viuda de Dávila, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su señor marido Domingo Dávila Vilchez.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua. — Managua cuatro de Agosto de mil novecientos ochentiseis. — *Marco Aurelio Mercado* Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 3085 — R/F 29402 — ₡ 2,550.00

Marcia Antonia Ramírez Altamirano, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Antonio Ramírez Peralta.

Opongase.

Juzgado Segundo Distrito para lo Civil, León diez de Junio mil novecientos ochentiseis., *Gloria P. Lacayo*.

Reg. No. 3086 — R/F 853852 — ₡ 2,550.00

Brenda Lizet López Tórrez, solicita decláresele heredera universal bienes derechos acciones su madre difunta, María Magdalena Tórrez Portillo. Bienes, rústico, urbano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, seis de Agosto mil novecientos ochentiseis., *Reyna de Cano*, Srio.

Reg. No. 3117 — R/F 176038 — ₡ 2,550.00

Ileana del Socorro Jirón, soltera, estudiante, mayor de edad de este domicilio, solicita se le declare Heredera en unión de su hermano Armando José Jirón, de su madre Martha Esperanza Jirón Romero, quien fue soltera, Secretaria y del domicilio de Managua.

Interesados Opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, Managua, Quince de Julio de mil novecientos ochenta y seis., *Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil del Distrito.

Reg. No. 3119 — R/F 060325 — ₡ 2,550.00

Octavio de Jesús Bravo Miranda solicita decláresele heredero bienes fueron su madre Idalia Amalia Miranda Miranda, unión su hermana Evelinda de Jesús de Cordón, sin perjuicio cuarta conyugal corresponde a Octavio Bravo Lazo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ramo Civil Acoyapa, veinticinco Julio mil novecientos ochentiseis., *Peter Sirias Bravo*, Secretario.